

Montevideo, 28 de diciembre de 2016

A quien corresponda:

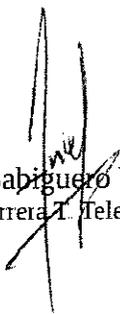
Se ha detectado un error en las bases del llamado n.º 136/2016, aprobadas por Consejo de fecha 13.12.2016

En dónde dice “Funciones específicas: Cumplir tareas de enseñanza y formación en el área de **Matemática** de la carrera de Tecnólogo en Telecomunicaciones de la ciudad de Rocha.”

Debe decir: “Funciones específicas: Cumplir tareas de enseñanza y formación en el área de **Administración de redes / Telecomunicaciones** de la carrera de Tecnólogo en Telecomunicaciones de la ciudad de Rocha.”

Se solicita se gestione las modificaciones a las bases.

Atte

  
Ariel Sabiguero Yawelak  
Director de Carrera T. Telecomunicaciones

Visto la nota enviada por el Director de la carrera de Tecnólogo en Telecomunicaciones Ariel Sabiguero:

Considerando: que se ha detectado un error en el ítem de "funciones específicas" de las bases del llamado Nro. 136/16 para la provisión de cargos de Asistente (G° 2, 10 horas semanales) de la carrera de Tecnólogo en Telecomunicaciones (Dpto. Rocha) y confeccionar una lista con orden de prelación con validez por un período de seis meses aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión de fecha 13.12.2016.

De acuerdo a las atribuciones conferidas por el art 42 inc. e) de la Ley Orgánica, la Sra. Decana resuelve:

1) Rectificar dichas bases en el sentido de que en dōnde dice "Funciones específicas: Cumplir tareas de enseñanza y formación en el área de **Matemática** de la carrera de Tecnólogo en Telecomunicaciones de la ciudad de Rocha."

Debe decir: "Funciones específicas: Cumplir tareas de enseñanza y formación en el área de **Administración de redes / Telecomunicaciones** de la carrera de Tecnólogo en Telecomunicaciones de la ciudad de Rocha."  
por así corresponder.

2) Ampliar el período de inscripción desde el 16 hasta el 30 de enero 2017 a las 12y30 horas.

3) Pase al Depto. de RRHH.

4) Notifíquese a los aspirantes ya inscriptos.

  
Decana  
Facultad de Ingeniería